



Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014
Gestión 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 038-2024-A-MDI/LC

Amaybamba, 12 de junio de 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 11-2024-CM-MDI, de fecha treinta y uno de mayo del dos mil veinticuatro, dirigida por el Señor Alcalde JOAQUÍN MASÍAS ECHECCAYA, con la asistencia de los Señores Regidores: Héctor, Gonzales Altamirano; Betzabe, Chávez Nieve; Arturo, Altamirano Venero; Olivia, Aspú Torres y Raúl, Casa Zuñiga; puesto en consideración el OFICIO N°23-2024-A-MDH/LC, a fin de participar en el 167° Aniversario de Creación Política del Distrito de Huayopata; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía las funciones ejecutivas;

Que, el T.U.O. de la Ley N° 27444, subcapítulo III, artículo 87°, numeral 87.1, y artículo 88°, numeral 88.3, establecen que "Las relaciones entre las Entidades se rigen por el criterio de colaboración, sin que ello importe renuncia a la competencia propia señalada por Ley", por lo que deben respetar el ejercicio de tales competencias, sin cuestionamientos fuera de los niveles institucionales; "por los Convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizadas, celebran dentro de la ley, acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con Cláusula expresa de libre adhesión y separación";

Que, Se tiene el OFICIO N° 23-2024-A-MDH/LC, invitación por los 167° Aniversario de Creación Política del distrito de Huayopata, a celebrarse los días 17, 18 y 19 de 2024 ;conformándose la Comisión de Servicio de los Señores Regidores: Betzabé Chávez Nieve y Sra. Regidora Olivia Aspú Torres, quienes participaran en representación de la Entidad Municipal por el 167 Aniversario de Creación Política del Distrito de Huayopata;

Que, puesto a consideración del pleno, y teniendo conocimiento de los actuados, después de una amplia deliberación y opiniones emitidas de los miembros del Concejo Municipal, por voto Unánime, con dispensa de lectura y aprobación del Acta, en mérito a las facultades que otorga los numerales 2) y 16) del Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades; por UNANIMIDAD optaron el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Comisión de Servicio de las Regidoras Betzabé Chávez Nieve y Sra. Regidora Olivia Aspú Torres, quienes en representación de la Municipalidad Distrital de Inkawasi, participarán en Honor por los 167° Aniversario de Creación Política del Distrito de Huayopata, a celebrarse los días 17, 18 y 19 de los corrientes.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, al señor Gerente Municipal remitir y autorizar los viáticos para las Señora Regidora: Betzabé Chávez Nieve y Sra. Regidora Olivia Aspú Torres; quienes en representación de la Municipalidad Distrital de Inkawasi, participarán en el Aniversario de Creación por los 167° Aniversario de Creación Política del Distrito de Huayopata, para los fines de dar cumplimiento lo aprobado en el Artículo precedente.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, mediante la Oficina de Informática y Sistemas de la Municipalidad, al responsable realice, la publicación del presente, en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Inkawasi; conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- CC
- Gerencia Municipal.
 - Regidores de Comisión de Servicio
 - Dpto. de Informática.
 - Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL INKAWASI

Sr. Joaquín Masías Echaccaya
ALCALDE



www.gob.pe/muniinkawasi

municipalidad distrital de inkawasi - gestión 2023 - 2026

municipalidaddeinkawasi@gmail.com RUC. 20600234880

Plaza de armas S/N - Amaybamba - Inkawasi
LA CONVENCION - CUSCO